

y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander a 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.

Santander, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Promotora de Viviendas Farmacéutica Cántabra, Sociedad Anónima», Fernando Compostizo Sañudo.—21.035.

PROPULSORA MONTAÑESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 2 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Pasaje de Peña, número 2, interior, piso séptimo, de Santander, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a las diecinueve horas y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las diecinueve horas treinta minutos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo la modificación del nominal de las acciones y su conversión a euros, dando a las mismas preferentemente un valor nominal que siga el sistema decimal, a ser posible de diez euros, y en cualquier caso la cifra que acuerde este órgano, pudiendo para ello acordar la ampliación del capital social dentro de los límites del siguiente punto o la reducción del mismo en una cifra no superior al 1 por 100, así como para que dé nueva redacción a los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta general. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso al 15 por 100 del capital de la sociedad en el momento de la autorización, y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a contar del acuerdo de la Junta, quedando facultados los Administradores, por el hecho de esta delegación, para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos sociales relativos al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Quinto.—Opción por el régimen tributario especial para los grupos de sociedades, siendo «Propulsora Montañesa, Sociedad Anónima» sociedad dominante.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Santander a, 26 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.243.

PUIG DE ROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas la Junta general ordinaria de la sociedad «Puig de Ros, Sociedad Anónima» código de identificación fiscal A07041205, la cual se celebrará en la calle Capitán Salom, número 29, planta tercera, puerta 6 de esta ciudad a las trece horas del día 5 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del año 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Redenominación del capital social a euros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.834.

Q4 AUTOMOCIÓN, S. A.

El Administrador único de la mercantil «Q4 Automoción, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, requiere a los accionistas de la misma para que efectúen el pago del capital social que está pendiente de desembolsar por un importe total de 7.500.000 pesetas. El plazo máximo para realizar el desembolso es de quince días, a contar desde la publicación del presente requerimiento en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El desembolso deberá efectuarse en efectivo metálico, mediante transferencia bancaria o ingreso bancario a una cuenta a nombre de la sociedad o mediante la entrega al Administrador, en el domicilio social, de dicha cantidad para su ingreso en la Caja Social. Con posterioridad a dicho ingreso, se procederá a otorgar la correspondiente escritura de desembolso de capital social.

Terrassa, 5 de mayo de 2001.—El Administrador único, Francisco López Nogué.—21.231.

RADIOLOGÍA ÚBEDA, S. A.

Celebración Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Radiología Úbeda, S. A.», de acuerdo a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintidós treinta, en segunda convocatoria, y se celebrarán en Jaén, calle Carmelo Torres, 2, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales de la sociedad (Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referentes al ejercicio 2000, y aplicación del resultado.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra de capital social, y reducción del capital para ajustar el valor de las participaciones sociales. Consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad a partir de este momento gratuitamente documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Jaén, 2 de mayo de 2001.—Fernando Ruiz de Huidobro de Carlos y Rosa Lloret Ubiera.—21.062.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración del «Real Racing Club de Santander, S. A. D.», conforme acuerdo adoptado en reunión celebrada el 9 de mayo de 2001, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en La Cámara de Comercio, sita en Santander, plaza Velarde, número 5, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2001, a las veinte horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesaria, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Ampliación del capital social de la sociedad y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales relativos al capital de la sociedad.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o alternativamente designación de los Interventores que aprobarán el acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Diestro Santamaria.—22.786.

REVALOR, S. A., SIM

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraa, número 3, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2001, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos